



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ

Calarcá Quindío, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Sustanciación. 02.10.20.115-270-30-0562
Rad. 631304003001-2016-00108-00

En atención al escrito que antecede, se accede a la solicitud del contrayente, señor Jeyson Alberto Pérez Vélez; en consecuencia, se ordena expedir nueva copia auténtica del acta del matrimonio civil celebrado el 17 de junio de 2016. Además, se autoriza al señor Edilberto Pérez Martínez identificado con C.C. No. 18.386.732, para el retiro de las respectivas copias.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Hernan Carvajal Gallego

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 001

Calarca - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

83eb1a5a18a8b64f91b746ecef996afcdf3b8bacabaecc549b002d4ac556143f

Documento generado en 01/06/2022 12:01:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>